

Madrid | 4 noviembre 2024

El sector bancario anuncia una moratoria para los damnificados por la DANA

- La moratoria sería de tres meses ampliables para préstamos a particulares, autónomos y pequeñas empresas
- Las entidades bancarias están adoptando ya diferentes medidas a nivel individual de respaldo a los afectados por la DANA

Las asociaciones AEB, CECA y Unacc reiteran su más sentido pésame a los familiares y allegados de las víctimas de las inundaciones motivadas por la DANA, y lamentan las pérdidas materiales sufridas.

El sector prepara una moratoria de tres meses ampliables, para préstamos a particulares, autónomos y pequeñas empresas. Esta propuesta se ha hecho llegar al ministro de Economía, Comercio y Empresa, para su articulación legal. Además, está en contacto con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para perfilar otras medidas de apoyo a los damnificados.

Asimismo, las asociaciones manifiestan su voluntad de ofrecer el máximo apoyo y las mejores respuestas ante las distintas situaciones de necesidad con el objetivo de recuperar la normalidad lo antes posible.